

Guayaquil, el 29 de junio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de julio de 2009.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **TRADSOLUT S.A.**, otorgada el 24 de noviembre de 2011, ante el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJLG.12.0000115** del 12 de enero del 2012.
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Christian Eduardo Govea Suárez, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
4. **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJLG.12.0000115** del 12 de enero del 2012, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **TRADSOLUT S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 12 de enero del 2012

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb. 13-14-15 (88072)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FARMACALIDAD ECUADOR S.A.

La compañía **FARMACALIDAD ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 23/diciembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0000336** el 20 de enero de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$10.000,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PODRÁ REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADERO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, PUBLICIDAD, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN A TRAVÉS DE TERCEROS DE: PRODUCTOS NATURALES, CURATIVOS Y AROMÁTICOS...

Guayaquil, 20 de enero de 2012

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88055)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NUFFSTUDIO CIA. LTDA.

La compañía **NUFFSTUDIO CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de enero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q. 12.000673** de 08 de Febrero de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE OBRAS ARQUITÉCTONICAS.....

Quito, 08 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88167)

AVISO AL PUBLICO

De conformidad con el Art. 197 de la Ley de Compañías, se comunica al público el extravío de los Títulos originales de Acciones N° 1 y 2, emitidos a favor del Señor **JOSE FAUSTO CABRERA RIVERA**, en la Compañía **BANANTONIO S.A.**.- Guayaquil, 10 de Febrero del 2012.

f.) Ec. **JOSE GUIDO CABRERA ROJAS**
PRESIDENTE EJECUTIVO

Feb. 12-13-14 (88124-1)

AVISO AL PUBLICO

De conformidad con el Art. 197 de la Ley de Compañías, se comunica al público el extravío de los Títulos originales de Acciones N° 1 y 2, emitidos a favor del Señor **JOSE FAUSTO CABRERA RIVERA**, en la Compañía **BANADIN S.A.**.- Guayaquil, 10 de Febrero del 2012.

f.) **JOSE FAUSTO CABRERA RIVERA**
PRESIDENTE EJECUTIVO

Feb. 12-13-14 (88124-2)